

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN
JCMR / IAV / MOC / RUMIN / PPS / PPS / PPS / PPS



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

1988

06 ABR 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a Propuesta Pública de la Adquisición ID: 4372-9-LP16, "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2016 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".
2. Decreto Exento N° 1560 de fecha 16 de marzo del 2016, que adjudica la propuesta pública a la empresa RÍOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS.
3. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
4. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el contrato de fecha 29 de marzo del 2016 correspondiente al servicio de suministro "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2016 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES", con la empresa RÍOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS, por un valor de \$20.998 impuesto incluido, por cada canasta de alimentos; con un plazo de entrega de 1 día corrido a contar de la recepción del requerimiento respectivo; y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2016.

2° **IMPUTASE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 215-22-01-001 del Presupuesto Municipal vigente.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE CARLOS MUÑOZ ROJAS

Distribución:

- RÍOS VILLALOBOS OMAR Y OTROS.
- DIDECO
- DAF
- SECPLA
- Contabilidad
- Ofc. de Partes

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/IAV/MCC/RMM/MRS/CVA/mbl



DECRETO EXENTO N° 2232 /

CAUQUENES,

19 ABR 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta Decreto Exento de Emergencia N° 7881, informe técnico, cotización, liquidación de sueldo y RSH.
- Solicitud Asistencial N° 741 de fecha 29 de Marzo de 2016.

k

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$294.470.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **VERONICA DEL CARMEN SALGADO PARRA** Aporte en compra de materiales de construcción, siendo el Proveedor seleccionado **MABELMAR LTDA** R.U.T: 76.067.032-4.

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aravis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR /CYA/ mbi



2166
DECRETO EXENTO N° 2144 /

CAUQUENES, 14 ABR 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta cotización, antecedentes médicos, liquidación de pensión y RSH.
- Solicitud Asistencial N° 585 de fecha 11 de Febrero de 2016.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ 104.940.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **PARMENIA DEL CARMEN ROSALES GUTIERREZ** Aporte en medicamento, siendo el Proveedor seleccionado **ROSA LETICIA YENSEN HERRERA** RUT: 2.950.969-7.

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR /IAV / MOC / RMM / MER / CVA / mbl



0-2206
DECRETO EXENTO N° 2151 /

CAUQUENES,

14 ABR 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta informe técnico, cotización, formulario 29 y RSH.
- Solicitud Asistencial N° **683** de fecha 10 de Marzo de 2016.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$313.060.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **LILIA ORIETA FUENTES CANCINO** Aporte en compra de materiales de construcción, siendo el Proveedor seleccionado **MABELMAR LTDA R.U.T: 76.067.032-4.**

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MOC/ RMM/ PAA/ CVA/ TBI

2439



DECRETO EXENTO N° 2509 /
CAUQUENES, 02 MAY 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta orden del examen y declaración jurada de ingresos, pensión alimenticia, SUF y RSH.
- Solicitud Asistencial N°721 de fecha 22 de Marzo de 2016.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 162.500.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **CLEMENTINA ASCENCION MORA APARICIO** Aporte en examen médico, RNM CEREBRO, siendo el Proveedor seleccionado **RNM CENTRO MAULE S.A** R.U.T: 99.562.320-K

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Anasis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ IAV/ MOC/ RNM/ PAS/ DSZ/ mpi



2433

DECRETO EXENTO N° 2505 /

CAUQUENES,

02 MAY 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta orden del examen, antecedentes médicos y RSH.
- Solicitud Asistencial N°825 de fecha 19 de Abril de 2016.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ 280.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **EDUARDO DEL TRANSITO CONTRERAS PEREIRA** Aporte en examen médico, TAC DE TORAX, ABDOMEN Y PELVIS CON CONTRASTE siendo el Proveedor seleccionado **CENTAC SPA R.U.T: 78.628.100-8**

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CVA/ evp



2169
DECRETO EXENTO N° 2143 /

CAUQUENES,

14 ABR 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta certificado de defunción y documentos de respaldo y RSH.
- Solicitud Asistencial N° **646** de fecha 01 de Febrero de 2016.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ **300.000.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **MÓNICA MARÍA SANHUEZA MUÑOZ** Aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **PEDRO MORENO ROJAS R.U.T: 9.847.132-4**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches

SECRETARÍA MUNICIPAL



MAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ MFR/ CVA/ mbi



0-2208

DECRETO EXENTO N° 2148 /

CAUQUENES, 14 ABR 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta orden de examen, cotización, antecedentes médicos, declaración jurada y RSH.
- Solicitud Asistencial N°724 de fecha 22 de Marzo de 2016.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 160.000.- para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **DORIS DEL CARMEN APARICIO VALENZUELA** Aporte en examen médico, siendo el Proveedor seleccionado **IRAMA R.U.T: 96.734.260-2**

2° IMPUTASE; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

JCMR/ IAV/ MCC/ RMM/ PAA/ CVA/ mb



2435
DECRETO EXENTO N° 2507 /

CAUQUENES,

02 MAY 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio:
- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- Se adjunta cotización eléctrica, antecedente de respaldo y RSH.
- Solicitud Asistencial N° **819** de fecha 18 de Abril de 2016.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$157.900.-** para personas de escasos recursos. A beneficio de Don (ña): **LILIA ORIETA FUENTES CANCINO**, Aporte instalación Empalme eléctrico, siendo el Proveedor seleccionado **CLAUDIO ORTEGA MARTINEZ R.U.T: 11.111.675-K**

2° **IMPUTASE**; dicho gasto al subtítulo 24-01-007-004, "**Asistencia Social a personas naturales, otras ayudas sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Viches
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.